



## DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES 2020 (MOSCOSOS)

Todos/as aquellos/as que queráis ejercer la opción del cobro de tres días y disfrute de los otros tres, así como los/as que queráis la disminución de horas:

DEBÉIS RELLENAR LA SOLICITUD (MODELO S-409/7) Y TRAMITARLA EN RRHH-UTAP ANTES DEL 31 DE ENERO DE 2020.

Los/as que queráis ejercer la opción de disfrute de 6 días de asuntos particulares, no debéis rellenar ninguna hoja.